

STJ00117616

MARÍA ACALE SÁNCHEZ

*Profesora Titular de Derecho Penal.
Universidad de Cádiz*

EL TIPO DE INJUSTO
EN LOS DELITOS
DE MERA ACTIVIDAD

GRANADA, 2000

BIBLIOTECA COMARES DE CIENCIA JURÍDICA

Director de publicaciones:
MIGUEL ÁNGEL DEL ARCO TORRES

ESTUDIOS DE DERECHO PENAL

SERIE MINOR

dirigidos por

Carlos María Romeo Casabona

5

© María Acala Sánchez

Editorial COMARES
Polígono Juncaril, parcela 208
Tlf. 958 46 53 82 • Fax 958 46 53 83
18220 Albolote (Granada)

E-mail: comares@comares.com
<http://www.comares.com>

ISBN 84-8444-212-8 • Depósito legal: GR. 1.622-2000

FOTOCOMPOSICIÓN, IMPRESIÓN Y ENCLADERNACIÓN: COMARES S.L.

SUMARIO

ABREVIATURAS	XIII
NOTA PREVIA DE LA AUTORA	XV

CAPÍTULO PRIMERO

CUESTIONES PREVIAS

I. PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN	1
II. EL PROBLEMA DE LAS DENOMINACIONES	15
II.1. Introducción	15
II.2. Delitos de mera actividad y delitos formales	17
II.3. Delitos de mera actividad y delitos de mera actividad peligrosa	23
II.4. Delitos de mera actividad: aproximación	35
III. LA PARTICULAR IMPORTANCIA DE LOS DELITOS DE MERA ACTIVIDAD PARA LA TEORÍA DEL DELITO	37
III.1. Introducción	37
III.2. El concepto causal de acción y los delitos de mera actividad: orígenes del problema	43

CAPÍTULO SEGUNDO
**LA DEFINICIÓN DE LOS DELITOS
 DE MERA ACTIVIDAD A PARTIR
 DEL RESULTADO O DE LOS RESULTADOS
 PENALMENTE RELEVANTES**

I. INTRODUCCIÓN	57
II. LAS TESIS QUE RECHAZAN LA IMPORTANCIA DEL RESULTADO .	62
III. LAS TESIS QUE DEFENDEN LA IMPORTANCIA DEL RESULTADO .	71
IV. ¿CUAL ES EL RESULTADO DEL QUE CARECEN LOS DELITOS DE MERA ACTIVIDAD?	77
IV.1. El resultado como límite al <i>ius puniendi</i> del Esta- do: resultado como acción exterior	77
IV.2. El resultado como realización del tipo	85
IV.3. El resultado como efecto separable de la acción	92
IV.3.A. <i>Introducción</i>	92
IV.3.B. <i>El efecto natural como tal efecto natural</i> .	98
IV.3.C. <i>El efecto natural como efecto sobre el objeto material del delito</i>	106
IV.3.D. <i>El efecto natural como efecto sobre el bien jurídico protegido</i>	127
IV.4. El resultado como afección al bien jurídico prote- gido: el concepto de resultado jurídico	139
V. RECOPIACIÓN: EL RESULTADO DEL QUE CARECEN LOS DELITOS DE MERA ACTIVIDAD ES EL EFECTO NATURAL CAUSADO POR EL COMPORTAMIENTO HUMANO	152

CAPÍTULO TERCERO
EL TIPO DE INJUSTO
EN LOS DELITOS DE MERA ACTIVIDAD

I.	LA CONFIGURACIÓN DEL INJUSTO	159
II.	EL REFERENTE MATERIAL DEL INJUSTO: EL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO	176
III.	EL PRINCIPIO DE OFENSIVIDAD	184
	III.1. Planteamiento	184
	III.2. Bienes jurídicos individuales y colectivos: delitos de lesión y de peligro	190
	III.3. Lectura en clave ofensiva de los delitos de peligro abstracto	197
IV.	ESTRUCTURAS TÍPICAS DE MERA ACTIVIDAD Y CONFIGURACIÓN DEL INJUSTO	215

CAPÍTULO CUARTO
¿LA PARTE GENERAL ESPECIAL
DE LOS DELITOS DE MERA ACTIVIDAD?

I.	INTRODUCCIÓN	229
II.	MERA ACTIVIDAD Y TIPCIDAD	233
	II.1. Tipo objetivo	233
	II.1.A. <i>La acción y la omisión: delitos de mera actividad y delitos de omisión pura</i>	233
	II.1.B. <i>Delitos de mera actividad y comisión por omisión</i>	241
	II.1.C. <i>Delitos de mera actividad y relación de causalidad</i>	254
	II.1.D. <i>Delitos de mera actividad e imputación objetiva</i>	261

II.1.E. <i>Delitos de mera actividad y sujeto activo del delito</i>	270
II.1.E.a) <i>Introducción</i>	270
II.1.E.b) <i>¿Autoría individual en los delitos de mera actividad?</i>	273
III.1.E.c) <i>¿Cabe la autoría mediata en los delitos de mera actividad? ¿son los delitos de mera actividad delitos de propia mano?</i> .	277
II.2. El tipo subjetivo de los delitos de mera actividad: dolo, imprudencia y elementos subjetivos especiales distintos al dolo	286
III. EL <i>ITER CRIMINIS</i> DE LOS DELITOS DE MERA ACTIVIDAD	298
IV. DELITOS DE MERA ACTIVIDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL <i>EX DELICTO</i> ..	315
EPÍLOGO.—¿Es necesario seguir manteniendo la categoría de los «delitos de mera actividad»?	319
Bibliografía	323